

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA MERCAPITAL S.A. ASESORES INTEGRALES, POR EL DE MERCAPITAL CASA DE VALORES S.A., CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

1. ANTECEDENTES.- La compañía MERCAPITAL S.A. ASESORES INTEGRALES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 1 de julio de 2010, aprobada mediante Resolución N° 2798 de 12 de julio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 5 de agosto de 2010.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía MERCAPITAL S.A. ASESORES INTEGRALES, por el de MERCAPITAL CASA DE VALORES S.A., el cambio de objeto social, fijación de nuevo capital autorizado, aumento de capital y reforma del estatuto, fue otorgada el 17 de marzo de 2011, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° ..... **1497**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Daniella Cruz Navas en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. .... **1497** de... **04 ABR. 2011** aprobó el cambio de nombre de la compañía MERCAPITAL S.A. ASESORES INTEGRALES, por el de MERCAPITAL CASA DE VALORES S.A., el cambio de objeto social, la fijación de un nuevo capital autorizado, el aumento de capital y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la nueva Codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía MERCAPITAL S.A. ASESORES INTEGRALES por el de MERCAPITAL CASA DE VALORES S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia

recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma los Artículos Cuarto y Sexto del estatuto social.

“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO SEIS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$106.000,00) dividido en ciento seis mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno (00001) a la ciento seis mil (106000) inclusive. El capital autorizado de la Compañía será de DOSCIENTOS DOCE MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 212.000.00). El capital suscrito y pagado podrá llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas, en las cuantías, épocas, formas y plazos que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Reglamentos pertinentes”.

“ARTÍCULO SEXTO: DE LA INTEGRACION EL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES.- Las ciento seis mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, se suscriben y se pagan por capitalización de compensación de créditos de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Maria Daniella Cruz Navas	US\$ 105.849,00	105.894	99.9%
Andrés Francisco Cruz Navas	US\$ 106,00	106	0.01%
TOTAL	US\$ 106.000,00	106.000	100%”

Quito,

  
ECON. FRANCISCO VIZCAINO ZURITA  
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO

MF/PB